

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL TACNA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 0016-2023-CTVC/TACNA

Tacna, 10 de mayo 2023.

Sr.  
Enrique G. Ordoñez López  
Jefe de la Unidad Territorial,  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.  
Presente. -



**Asunto:** Se ALERTAN TRES (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el equipo técnico del Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- CASO N° 0027-2023-CTVC/TAC.
- CASO N° 0028-2023-CTVC/TAC.
- CASO N° 0029-2023-CTVC/TAC.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

  
LUIS ALBERTO MESTA BACA  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-TACNA

Seal of the Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Equipo Técnico, Unidad Territorial TACNA.

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201.  
Teléfono Nacional: 994432338.

# CASO

N° 0029-2023-CTVC/TAC

PROGRAMA SOCIAL:	<b>QALI WARMA.</b>	1. FECHA DE REGISTRO:	<b>18/04/2023</b>
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MESTA BACA LUIS ALBERTO.	3. NÚMERO-DNI:	17447869.
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL.
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	<b>18/04/2023</b>
7. DEPARTAMENTO:	TACNA.	8. PROVINCIA:	TACNA.
9. DISTRITO:	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA MUNICIPAL S/N.
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0843383-IEP- 42238 ENRIQUE PALLARDELLE.
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	876	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>			

El día 18/04/2023, durante acciones de veeduría/vigilancia a la institución educativa se registró el siguiente punto crítico:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Durante la entrevista realizada al presidente del CAE, señalo que según Actas de Entrega y Recepción de Productos N.º 104797, con periodos de Atención del 19/04/2023 al 31/05/2023, la atención alimentaria es para **855 usuarios**; sin embargo la I.E cuenta, hasta la fecha **con 876 alumnos** matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de **21 usuarios**. Asimismo se informó que la matrícula sigue abierta, por lo que no se descarta el incremento de alumnos en la institución. (Ver Anexo 02). Esta situación aún no fue reportada al programa. Esta situación descrita podría contravenir lo establecido en la RDE D00221-2022 MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, numeral 6.6 y 8.7. Posible afectación al aporte nutricional y en la cobertura de los escolares de la institución educativa.

Esta situación podría no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social. Asimismo, podría estar afectando la calidad y eficiencia del modelo operacional que actualmente el programa social viene ejecutando.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños/as usuarios de la Institución Educativa, se sugiere lo siguiente:

- a) Garantizar que los productos/alimentos del Programa sean distribuidos de forma equitativa entre todos los alumnos matriculados, ya que esto contribuye a proporcionar el aporte nutricional (energía y nutrientes) necesarios, y así dar cumplimiento a los objetivos del programa. Todo esto en el marco de la RDE D00221-2022 MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar.
- b) Se solicita información respecto a los informes/actas de visitas realizadas por el monitor, con referencia al número de usuarios/alumnos en la institución educativa, dentro del marco de la RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE/ Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

- c) Se solicita información sobre el procedimiento a seguir, por la unidad territorial, para la actualización del número de usuarios/alumnos (Con o sin RDE, fechas de ejecución, etc.).
- d) Garantizar el cumplimiento de la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde señala la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. *c) Incremento de usuarias/os en las IIEE. El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.*

Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para la solución de esta situación alertada en este caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)**




1. Copia de la Ficha de Vigilancia 0052-2023-TAC-Q (3 folios).
2. Copia de Acta de entrega y recepción de alimentos N° 104797 (1 folio).



**Luis Alberto Mesta Baca**  
Responsable Regional





COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				
SEDE REGIONAL TACHA				
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARA				
SERVICIO ALIMENTARIO				
MOMENTO PRODUCTOR CONVINO EN EL HOGAR				
CODIGO N°				
66	FECHA FINAL de la entrega:	15.04.23	78	HORA FINAL de la entrega:
67	Observaciones (si la actividad)			
68	RECOMENDACIONES:			
				
PROYECTO DEL TAC: SERVICIO ALIMENTARIO EN EL HOGAR DISTRITO DE TACHA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA DISTRITO DE TACHA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA				
Nombre y Apellido: Carlos Alberto Torres Cédula de Identidad: 999999999999999999		Nombre y Apellido: Juan Carlos Torres Cédula de Identidad: 999999999999999999		
Firma: 		Firma: 		
Nombre y Apellido: Juan Carlos Torres Cédula de Identidad: 999999999999999999		Nombre y Apellido: Juan Carlos Torres Cédula de Identidad: 999999999999999999		

**ANEXO 02  
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 104797 - [COPIA CAE]**

<b>ID DE CONTRATO:</b>		<b>EDUCAR CO-TACNA PRODUCTOS</b>		<b>N° GUÍA DE EMISIÓN:</b> 004 - 002179								
<b>DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA)</b>												
<b>NOMBRE:</b> IZON ENRIQUE PAULARELLÉ		<b>ANEXO:</b> 3		<b>DEPARTAMENTO:</b> TACNA								
<b>CÓDIGO MODULAR:</b> 00305		<b>DEPARTAMENTO:</b> TACNA		<b>DISTRITO:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN								
<b>NIVEL:</b> PRIMARIA		<b>DEPARTAMENTO:</b> TACNA		<b>DISTRITO:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN								
<b>PROVINCIA:</b> TACNA		<b>DEPARTAMENTO:</b> TACNA		<b>DISTRITO:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN								
<b>DENTRO POBLADO:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO		<b>DEPARTAMENTO:</b> TACNA		<b>DISTRITO:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN								
<b>DATOS DEL PROVEEDOR)</b>		<b>N° RUC:</b> 10030204		<b>Cod. Proveedor:</b> 883								
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:</b> INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.		<b>N° RUC:</b> 10030204		<b>Cod. Proveedor:</b> 883								
<b>DIRECCIÓN:</b> DIMENSIONES 2 DE DESARROLLO - CALLE 1RO DE MAYO N° 100 H/A LOTE 4 TACNA-TACNA-CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN		<b>N° RUC:</b> 10030204		<b>Cod. Proveedor:</b> 883								
<b>ITEM:</b> CORONEL GREGORIO ALVARADO LANGRAN		<b>PERIODO DE ATENCIÓN:</b> 19/03/2023 - 31/03/2023										
<b>NRO DE ENTREGA:</b> 2	<b>FORMA DE ATENCIÓN:</b> INDIVIDUAL		<b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 31									
<b>TIPO DE RACIÓN</b>	<b>NIVEL INFANCIAL</b>			<b>NIVEL PRIMARIA</b>			<b>NIVEL SECUNDARIA</b>			<b>TOTAL DE USUARIO E</b>	<b>TOTAL RACIONES ATENDIDAS</b>	<b>VALOR TOTAL (S/)</b>
	<b>NRO DE USUARIO (U)</b>	<b>R.U. RACIÓN (R.U.)</b>	<b>SUB-TOTAL (R.U.)</b>	<b>NRO DE USUARIO (U)</b>	<b>R.U. RACIÓN (R.U.)</b>	<b>SUB-TOTAL (R.U.)</b>	<b>NRO DE USUARIO (U)</b>	<b>R.U. RACIÓN (R.U.)</b>	<b>SUB-TOTAL (R.U.)</b>			
MULTIUSUARIO			03	143	5139.00					03	1172	33.94.00
<b>CANT.</b>	<b>UNID.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS</b>		<b>MARCA</b>	<b>PRESER. T.</b>	<b>VOLUMEN (L)</b>	<b>LOTE / LOTES</b>					
002	BOTELLA	ACEITE VEGETAL		80. TRIN	2.000 L	1.71.000	0342					
1740	BOLSA	ARROZ FORRIADO		W. COOCEPOCO	5.000 KG	407.000	03103					
002	BOLSA	AZÚCAR BLANCO		WALTE MASATE	5.000 KG	245.700	02103					
0130	PAQUETE	COMIDA PARA PERRO EN ACEITE VEGETAL		YEMENTA DEL MAR	5.000 KG	592.100	00780177 25.10.2023/26.10.2023 00780188 25.10.2023/26.10.2023					
002	BOLSA	PESCO		BRIND	5.000 KG	273.700	1781300					
1741	BOLSA	HARINA FORTALEZA DE PASA		SHARICO	5.000 KG	407.500	0101					
<p><b>3. Descripción de operación con el estado de realización (00)</b></p> <p><b>4. Monto a recibir por el proveedor (S/)</b></p> <p><b>5. Monto a recibir por el proveedor (S/)</b></p>												
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 03/10/2023 - 03/10/2023			<b>PLAZO DE PREC. ENTREGA:</b> 18/03/2023 - 31/03/2023									
<b>FECHA RECEPCIÓN:</b>		03/10/2023										
<b>HORA DE RECEPCIÓN:</b>		10:50 am										
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO DEL CAE que Realizó la recepción (Firma)</b>				<b>DNI</b>								
Jordán Roxana CHAVEZ ARQUITIPAZ				00413575								
<p>Con el área, quedo la conformidad de la recepción de los productos descritos en la presente acta en la fecha que se indica.</p> <p>* Hoja Digital: Solo en caso que se sea persona física.</p> <p>** En la presente acta se incluye la cantidad de unidades a entregar en cada ítem.</p> <p><b>CANT. / N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)</b></p> <p>Las cantidades deben expresarse en enteros.</p> <p><b>VOL. / CANTIDAD EXPRESADAS EN KG/LT.</b></p> <p><b>UNID. / TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE</b></p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p>												
				<p><b>P.M.D.:</b> Puntos de Atención Diversificada</p> <p><b>S.T.:</b> Secundaria Tutorial</p> <p><b>C.R.F.A. (ALTERNANCIA):</b> Centros Rurales de Formación en Alternancia</p> <p><b>S.R.E. (RESIDENCIA):</b> Secundaria con Residencia Estudiantil</p> <p><b>S.R.S. (NO RESIDENCIA):</b> Secundaria con Residencia Estudiantil</p>								
<p><b>DNI: 00483575</b></p> <p>En el caso que sea integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos su huella dactilar por ser Intradable, este proveedor deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (según CAE y según Proveedor), dicha evidencia.</p>												

Acta de entrega y recepción de alimentos N° 104797